



Unidad de Transparencia  
Oficio No. UTSEGOB/0011/01/2021  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información 02000620  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 11 de enero de 2021

**Estimado/a Solicitante**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, me permito remitir respuesta a su solicitud de información presentada mediante el Sistema Infomex-Veracruz, con folio **02000620**, el 27 de Noviembre de 2020, cuya petición es la siguiente:

"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones." [sic].

Al respecto, con la finalidad de tutelar su derecho a la información, en términos del artículo 132 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y del artículo 21 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se turnó el oficio de número UTSEGOB/1152/11/2020 a la Unidad Administrativa, área de este sujeto obligado que pudiera poseer la información que nos ocupa.

Posteriormente se recibió el oficio No. SG/UA/RM/4433/2020, de fecha 10 de Diciembre de 2020, signado por el Lic. Raúl Galindo Cabañas, Jefe de la Unidad Administrativa, en el que solicita al H. Comité de Transparencia de la aprobación de la versión pública de 5 facturas y dos contratos.

Derivado de lo anterior se llevó a cabo a Cuarta sesión Ordinaria de H. comité de Transparencia en la que se aprobó el acuerdo SG/UT/05/4Ord/2020, mismo que se notificó al área por medio de la tarjeta informativa No. UTSEGOB/0132/12/2020.

Finalmente se recibió el oficio No. SG/UA/RM/4618/12/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, signado por el Lic. Raúl Galindo Cabañas, Jefe de la Unidad Administrativa, con la respuesta final a su solicitud de información, documentos que se adjuntan al presente.

También le informo que, de conformidad con el artículo 153 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá promover un Recurso de Revisión ante el IVAI o ante esta Unidad de Transparencia en un plazo que no exceda los quince días contados a partir del siguiente a la



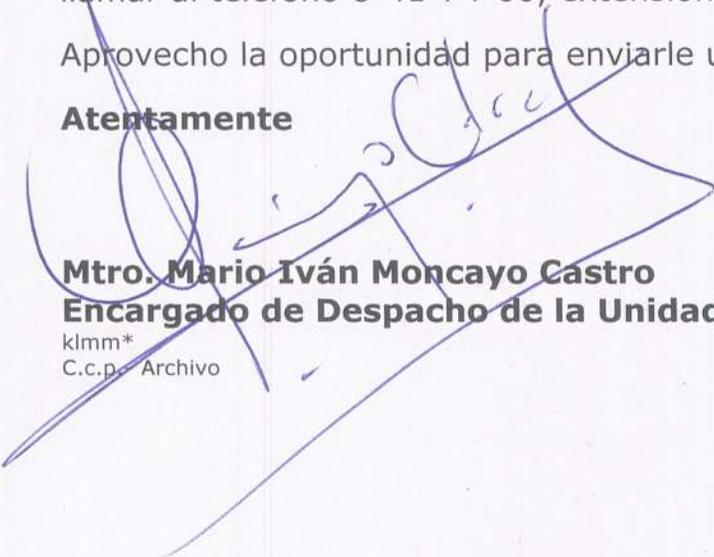


fecha de la notificación de la respuesta, en caso de no satisfacerle la respuesta y orientación.

Asimismo, si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno s/n, planta baja, colonia Centro de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 18:00 horas, o llamar al teléfono 8-41-74-00, extensión 3305.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtro. Mario Iván Moncayo Castro**  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia**

klmm\*  
C.c.p. Archivo



Oficio No. UTSEGOB/1152/11/2020  
Asunto: Se Remite Solicitud de Información 02000620  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, 30 de Noviembre de 2020

**Lic. Raúl Galindo Cabañas**  
**Jefe de la Unidad Administrativa**  
**PRESENTE**

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar puntual respuesta a la solicitud de información recibida mediante el Sistema de Infomex-Veracruz, con folio **02000620**, en fecha 27 de Noviembre de 2020, cuya petición es la siguiente:

"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones."(sic.)

No omito mencionarle que, con fundamento en lo establecido en los artículos 65, 131 fracción II, 140, 147 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en el caso de que requiera más datos para atender la solicitud de acceso a la información o esta no sea clara, de necesitar mayor tiempo para integrar y/o recopilar la información o documentación a que hace referencia el solicitante, o si de la revisión que contiene la misma se desprende que pudiera ser susceptible de reserva o confidencialidad, deberá de requerirlo de manera oportuna al Comité de Transparencia para su análisis, revisión y en su caso aprobación de la solicitud, por lo que deberá de tomar en cuenta los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Asimismo, mucho le agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **07 de Diciembre de 2020** y poder brindar una respuesta adecuada al solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Mario Iván Moncayo Castro**  
**Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia**

C.C.p.- Archivo klmm\*

Av. Enríquez s/n Zona Centro  
CP 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel. 8417400 ext. 3305

[www.veracruz.gob.mx](http://www.veracruz.gob.mx)





**Oficio No. SG/UA/RM/4433/12/2020**

Xalapa, Ver., a 10 de diciembre de 2020

Asunto: Solicitud de autorización de versión pública

**MTRO. MARIO IVÁN MONCAYO CASTRO**  
**ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 6, 8 y 11 fracción X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, y 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en seguimiento a su similar No. UTSEGOB/1152/11/2020, mediante el cual solicita diversa información para atender la solicitud de información con No. de folio **02000620**; y en el proceso de valoración documental se ha encontrado que contienen **información concerniente a Datos personales**; solicito su invaluable apoyo, a fin de someter a aprobación ante el H. Comité de Transparencia de esta Secretaría, la versión pública de la información que más adelante se detalla:

FACTURAS	DESCRIPCIÓN	MONTO	PROVEEDOR
AD-031/2019 FACTURA No. A11	DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA ESPECÍFICA EN MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ COORDINADO POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES. RECURSO FEDERAL	\$848,000.00	ARACELI REYES LÓPEZ
ORDEN DE PAGO NO. SG/RM/OA/239/2019 FACTURA FOLIO 90	IMPRESIONES DE FOLDERS Y POSTERS	\$15,874.60	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS
ORDEN DE PAGO NO. SG/RM/OA/366/2019 FACTURA FOLIO 120	IMPRESIONES DE FOLDERS Y POSTERS	\$ 11,034.35	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS
SG/RM/OA/267/2020 FACTURA FOLIO 206	IMPRESIONES DE CARTELES	\$1,160.00	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS
SG/RM/OA/256/2020 FACTURA AAA17D51-EE36-4D8E-9112- DB7407B9E9C3	CARTELES, BANNERS, CUADERNILLOS	\$4,802.40	VERÓNICA ITZEL IZQUIERDO ELIZALDE
CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	FECHA DE CONTRATO	PROVEEDOR
AD-031/2019	DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA ESPECÍFICA EN MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ COORDINADO POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES. RECURSO FEDERAL	16/12/2019	ARACELI REYES LÓPEZ
AD-032/2019	DIAGNÓSTICO ESTATAL DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES POR VIOLENCIA SEXUAL COORDINADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES	16/12/2019	FUNDACIÓN OLMECA, CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, S.C



11 DIC 2020

**RECIBIDO**  
Unidad de  
Transparencia





Los documentos relacionados, anteriormente, correspondientes a las facturas se adjuntan en CD, anexo al presente y los contratos se encuentran en las siguientes ligas:

**AD-031/2019:** <https://www.segobver.gob.mx/adqui/archivos/contrato/AD-031-2019-CN.P>

**AD-032/2019:** <https://www.segobver.gob.mx/adqui/archivos/contrato/AD-032-2019-CN.P>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL GALINDO CABAÑAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

C.C.P. Archivo/Minutario.  
RGC/jiacg/jpv



Unidad de Transparencia  
Tarjeta UTSEGOB/0132/12/2020  
Xalapa-Enríquez, Veracruz, diciembre 16 de 2020

**Para: Lic. Raúl Galindo Cabañas**  
**Jefe de la Unidad Administrativa**

**De: Mtro. Mario Iván Moncayo Castro**  
**Encargado de Despacho de la**  
**Unidad de Transparencia**

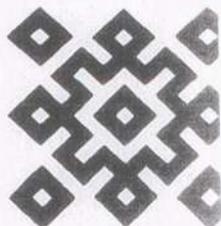
**PRESENTE**

En seguimiento a su oficio SG/UA/RM/4433/12/2020, le informo que el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno aprobó la versión pública de 2 contratos: AD-031/2019 y AD-032/2019, y 5 facturas: No. A11, folio 90, folio 120, folio 206 y AAA17D51-EE36-4D8E-9112-DB7407B9E9C3, para dar cumplimiento a la solicitud de acceso a la información con número de folio **02000620**, mediante el **Acuerdo SG/UT/05/04Ord/2020**, de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre del año dos mil veinte.

Por lo anterior, mucho le agradeceré nos haga llegar la respuesta definitiva de esa área a su digno cargo, y así dar puntual respuesta al solicitante de la información.

Le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
C.c.p.- Archivo  
klmm\*





**MTR. MARIO IVÁN MONCAYO CASTRO**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En atención al similar No. UTSEGOB/1152/11/2020, recibido el 30 de noviembre del año en curso, a través del cual solicita respuesta a la solicitud de información recibida mediante el Sistema de Infomex-Veracruz, con folio **02000620**, de la petición siguiente:

*"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en forma digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones." (sic.)*

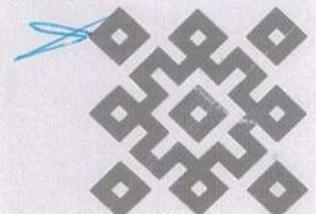
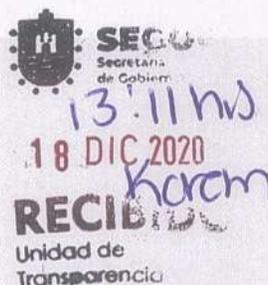
Al respecto, derivado de la búsqueda exhaustiva en los archivos de la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, se adjunta la relación del ejercicio del gasto por adquisiciones o prestaciones de servicios, relativos al programa de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, dentro de los cuales se incluyen contratos, facturas y, en su caso, orden de compra de lo siguiente:

**EJERCICIO 2017:**

NUM. CONTRATO	IMPORTE CONTRATO O ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTRATO	PROVEEDOR	AREA SOLICITANTE
AD-022/2017	\$ 5,000,000.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO PARA COADYUVAR EN LA ATENCIÓN DE LA DECLARATORIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE VERACRUZ	28/11/2017	BRAINWARE LGTX, S.C.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS

Liga donde se ubica el **CONTRATO**:

<https://www.segobver.gob.mx/siptransparencia/adjuntos/20190218110028-576804267.pdf>



**EJERCICIO 2018**

NUM. CONTRATO	IMPORTE CONTRATO O ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTRATO	PROVEEDOR	AREA SOLICITANTE
AD-006/2018	\$5,432,746.53	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRATAMIENTO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	29/06/2018	MAFR, S.C.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS
AD-007/2018	\$ 2,549,236.47	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRATAMIENTO DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.	29/06/2018	INSTITUTO UNIVERSITARIO VERACRUZANO, S.C.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS
AD-014-2018	\$ 7,000,000.00	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	10/10/2018	BRAINWARE LGTX, S.C.	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y DERECHOS HUMANOS

Ligas donde se ubican los **CONTRATOS**:

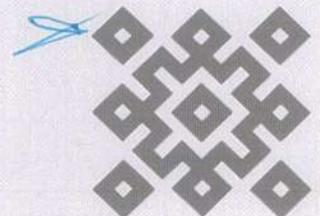
**AD-006/2018:** <http://www.segobver.gob.mx/siptransparencia/adjuntos/20181016120506.pdf>

**AD-007/2018:** <http://www.segobver.gob.mx/siptransparencia/adjuntos/20181016120929.pdf>

**AD-014-2018:** <https://www.segobver.gob.mx/siptransparencia/adjuntos/20190114143734-VP%20AD%20014-2018%20BRAINWARE%20SERVICIOS%20PROFESIONALES.pdf>

2/4

**EJERCICIO 2019:**



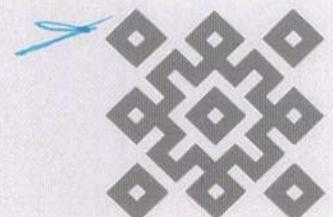


NUM. CONTRATO	IMPORTE CONTRATO O ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA CONTRATO/ ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	AREA SOLICITANTE
AD-031/2019	\$928,000.00	DIAGNÓSTICO DE VIOLENCIA ESPECÍFICA EN MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE VERACRUZ COORDINADO POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.	16/12/2019	ARACELI REYES LÓPEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
AD-032/2019	\$980,200.00	DIAGNÓSTICO ESTATAL DE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES POR VIOLENCIA SEXUAL COORDINADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.	16/12/2019	FUNDACIÓN OLMECA, CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE AMÉRICA LATINA, S.C	UNIDAD ADMINISTRATIVA/DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES
ORDEN DE PAGO NO. SG/RM/OA/239/2019	\$15,874.60	IMPRESIONES DE FOLDERS Y POSTERS	30/08/2019	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
ORDEN DE PAGO NO. SG/RM/OA/366/2019	\$ 11,034.35	IMPRESIONES DE FOLDERS Y POSTERS	29/10/2019	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ligas donde se ubican los **CONTRATOS**:

**AD-031/2019:** <https://www.segobver.gob.mx/adqui/archivos/contrato/AD-031-2019-CN.P>

**AD-032/2019:** <https://www.segobver.gob.mx/adqui/archivos/contrato/AD-032-2019-CN.P>





NUM. DE ORDEN	IMPORTE DE ADQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	PROVEEDOR	AREA SOLICITANTE
SG/RM/OA/267/2020	\$1,160.00	IMPRESIONES DE CARTELES	28/09/2020	CHRISTIAN ZARATE CONTRERAS	UNIDAD DE GÉNERO
SG/RM/OA/256/2020	\$4,802.40	CARTELES, BANNERS, CUADERNILLOS	23/09/2020	VERÓNICA ITZEL IZQUIERDO ELIZALDE	UNIDAD DE GÉNERO

Ligas donde se encuentran **todas las facturas** y, en su caso las órdenes de pago, en su versión pública:

<https://drive.google.com/file/d/1e6G0qNDMameYp9oY4WRmSU2ysBgRVBne/view?usp=sharing>

Para acceder a los documentos copie las ligas en el buscador de Google Chrome; así mismo es necesario contar con un programa que abra archivos en formato PDF.

Asimismo, me permito hacer de su conocimiento que lo documentos fueron aprobados, su versión pública, por el H. Comité de Transparencia de la Secretaría, mediante el Acuerdo SG/UT/05/040rd/2020.

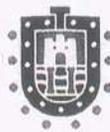
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RAÚL GALINDO CABAÑAS**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Archivo  
RGC (2020) jpv





### Antecedentes

1. En fecha 27 de noviembre del 2020, vía Sistema Infomex-Veracruz, se recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 02000620, dirigida al Sujeto Obligado denominado Secretaría de Gobierno de Veracruz.

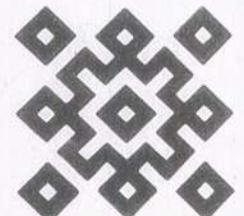
*"Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud. Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones." (sic.)*

2. El día 30 de noviembre del año en curso, la Unidad de Transparencia pidió mediante oficio número UTSEGOB/1152/11/2020, dirigido a la Unidad Administrativa de la SEGOB, apoyo e intervención para dar atención a dicha solicitud de acceso a la información, al ser el área de este sujeto obligado que pudiera generar la información.

3. Mediante oficio SG/UA/RM/4433/12/2020, de fecha 10 de diciembre del 2020, firmado por el Lic. Raúl Galindo Cabañas, Jefe de la Unidad Administrativa, se hizo la solicitud para que se analicen las propuestas de versiones públicas de los Contratos al H. Comité de Transparencia.

4. Las Facturas y Contratos que se relacionan con el presente acuerdo son:

- **Factura No. A11**
- **Factura Folio 90**
- **Factura Folio 120**
- **Factura Folio 206**
- **Factura AAA17D51-EE36-4D8E-9112-DB7407B9E9C3**
- **Contrato AD-031/2019**
- **Contrato AD-032/2019**





## Considerandos

I. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 55, 56 y 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo vigésimo noveno de los lineamientos Generales, establece como deberán los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Clasificar Información Reservada y Confidencial.

II. Que este Comité de Transparencia es competente para clasificar como reservada y aprobar las versiones públicas, con fundamento en el artículo 131, fracción II, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III. Que de conformidad con el artículo vigésimo noveno de los lineamientos Generales que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para Clasificar Información Reservada y Confidencial será:

Confidencial la información que contenga datos de una persona física identificada o identificable relativos a:

- a) Origen étnico o racial;
- b) Ideología;
- c) Creencia o convicción religiosa;
- d) Preferencia sexual;
- e) Domicilio;
- f) Número telefónico particular;
- g) Estado de salud físico o mental;
- h) Patrimonio personal o familiar;
- i) Claves informáticas o cibernéticas;
- j) Códigos personales, y;
- k) Otros análogos que afecten su intimidad, como pueden ser, características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; opinión política y creencia o convicción filosófica, entre otros.

IV. Que de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que:

"Artículo 72. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.

Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales."





V. Que de acuerdo al numeral Trigésimo octavo, fracciones I y III, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, establece que:

"Se considera información confidencial:

- I. Los datos personales en los términos de la norma aplicable;
- II. ...
- III. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos."

VI. Que la Clave de Elector, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clabe Interbancaria, banco, número de cuenta, sucursal, teléfono particular, teléfono celular y domicilio, son datos identificativos de una persona, por lo que en este caso en particular, a pesar de encontrarse registrados dentro del Padrón de Proveedores o ser personas físicas con actividad empresarial, la divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio por lo cual debe testarse.

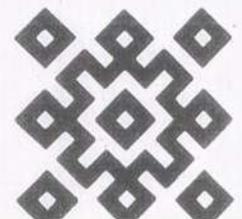
VII. Que la divulgación de información confidencial representa un riesgo real a la vida privada, al patrimonio y a la protección de los datos personales, ya que de darse a conocer la misma conllevaría una afectación a las personas titulares de dicha información.

VIII. Que las versiones públicas propuestas, cumplen con el numeral Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos en Materia de Clasificación y Clasificación de la Información que señala que los sujetos obligados: *"garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma"*.

IX. Que, de acuerdo al artículo 60 de la Ley 875 de Transparencia, la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. **Se reciba una solicitud de información;**
- II. Se determine mediante resolución de autoridad competente; o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en esta ley.

X. Que este órgano determina, aprobar la versión pública de versiones pública de 5 Facturas: Factura No. A11, Factura Folio 90, Factura Folio 120, Factura Folio 206, Factura AAA17D51-EE36-4D8E-9112-DB7407B9E9C3, y 2 Contratos: AD-031/2019, AD-032/2019, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 02000620.





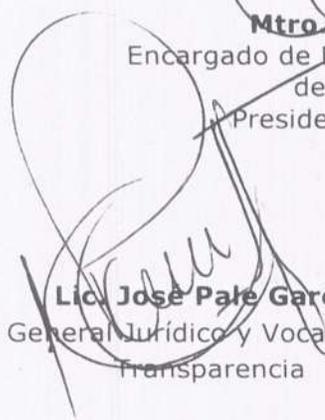
### Resolutivos

**ÚNICO.- Acuerdo SG/UT/05/040rd/2020**, se aprueba por UNANIMIDAD de votos respecto a la versión pública de 5 Facturas: Factura No. A11, Factura Folio 90, Factura Folio 120, Factura Folio 206, Factura AAA17D51-EE36-4D8E-9112-DB7407B9E9C3, y 2 Contratos: AD-031/2019, AD-032/2019, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio 02000620.

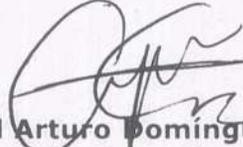
Así lo resolvió el Comité de Transparencia de la Secretaría de Gobierno de Veracruz, el 16 de Diciembre de 2020.

  
**Mtro. Mario Iván Moncayo Castro**

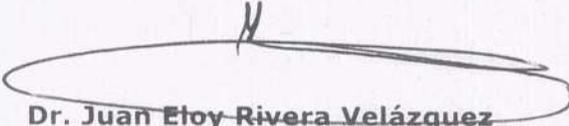
Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia  
de la Secretaría de Gobierno y  
Presidente del Comité de Transparencia

  
**Lic. José Pale García**

Director General Jurídico y Vocal del Comité de  
Transparencia

  
**Lic. Manuel Arturo Domínguez Galván**

Director General del Registro Civil  
y Vocal del Comité de Transparencia

  
**Dr. Juan Eloy Rivera Velázquez**

Director del Archivo General del Estado y  
Secretario del Comité de Transparencia

